

juissch

ENTRADA N° 8459/2012
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales



Mar del Plata, 4 de octubre de 2012.-

Sr. Presidente de la Suprema Corte de
Justicia de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Eduardo de Lazzari
S/D

En nuestro carácter de magistrados integrantes de los Tribunales del Trabajo Nro. 1, 2, 3 y 4 de Mar el Plata, tenemos el honor de dirigirnos a V. E. a efectos de poner en su conocimiento que la integración de los tribunales del fuero en caso de producirse desintegraciones a partir del 13/9/2012 en que comenzó a funcionar el Tribunal del Trabajo Nro. 4, se realizará por sorteo asignado según el número de cada expediente dado por la Receptoría General de Expedientes, por partes iguales para los cuatro tribunales, todo ello sin perjuicio de la validez de las integraciones ya efectuadas hasta la fecha de la firma de la presente.-

La medida adoptada se establece a efectos de agilizar las integraciones y de evitar que se resienta la prestación del servicio de administración de justicia, todo ello en el marco de lo previsto por el Ac. 3230 y Res. 3090/10 de la SCJBA.-

Dr. HUMBERTO OMAR DIOS GUARDE A V.E.
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEL TRABAJO N°2

Ricardo Martín Scagliotti
Presidente

MARCELO E. PATERNICO
JUEZ

Fernando Novoa
Juez

JOSE MARIA CASAS
JUEZ

GRACIELA ELEONORA SLAVIN
JUEZ
TRIBUNAL DEL TRABAJO N°2

ROSA AMALIA GOMEZ
Juez

Maria Lujan Laytara
PRESIDENTE

ALEJANDRO AUGUSTO LERENA
JUEZ